

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1461

OVALLE, 13/04/2018

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero
Weldder Alexander ESCALONA DALY de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante
esta Autoridad, solicitud de visa temp. profes./tecnico; b) que el citado
extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de
tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Weldder
Alexander ESCALONA DALY de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades
remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el
empleador CONSTRUCTORA STC.

FECHA INICIO: 13/04/2018 FECHA VENCIMIENTO: 13/08/2018

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MILA JERIA DE LAIRE
GOBERNADORA(S) PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DMS/MJDL/FAUC
[701]13/04/2018

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo